



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RD - EX-2023-142109252-APN-DDGUE#CONICET - Incorporación del HD LAB al IIBICRIT.

---

VISTO el Expediente N° EX-2023-142109252-APN-DDGUE#CONICET, del registro del Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la incorporación del Laboratorio de Humanidades Digitales (HD LAB) al Instituto de Investigaciones Bibliográficas y Crítica Textual (IIBICRIT).

Que la Directora del IIBICRIT Doctora María Mercedes RODRIGUEZ TEMPERLEY solicitó la incorporación del mencionado Laboratorio a la Unidad Ejecutora que dirige.

Que inicialmente el HD LAB tuvo dependencia funcional en el Centro de Información Científica y Tecnológica (CAICYT), el cual se encuentra en proceso de refuncionalización.

Que el pedido de esta incorporación, conjuntamente con la conformación de un equipo de trabajo consolidado, los proyectos en curso y las actividades a futuro, ameritan que la labor del HD LAB se concentre en el IIBICRIT.

Que esta decisión fue acordada en la reunión de Directorio de fecha 8 de noviembre de 2023.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decreto N° 1661/96, 310/07, 681/20, 4/22, 333/22, 134/23, 166/23, 419/23, 604/23 y las Resoluciones de Directorio N° RESOL-2023-125-APN-DIR#CONICET, RESOL-2023-1614-APN-DIR#CONICET y RESOL-2023-1922-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

**EL DIRECTORIO DEL**

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Incorporase el Laboratorio de Humanidades Digitales (HD LAB) al Instituto de Investigaciones Bibliográficas y Crítica Textual (IIBICRIT).

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Administración, de Recursos Humanos, a la Unidad de Auditoría Interna, al CAICYT y al IIBICRIT y a los interesados. Cumplido, archívese.